

PERGAMINO, Junio 25 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria --- realizada el día 19 de Junio del cta. año, al considerar el Expediente: D-276-84 D.E. eleva Expte. P-129-84 PRESIDENCIA DE LA NACION Ref: Sistema Televisivo Comunitario.-

Sancionándose la siguiente :

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto Nº 531 dictado por el Departamento Ejecutivo de fecha 31 de Julio de 1984 Ref: Concediendo a la Empresa SISTEMA TELEVISIVO COMUNITARIO S.A. autorización para el uso de espacio aéreo.-

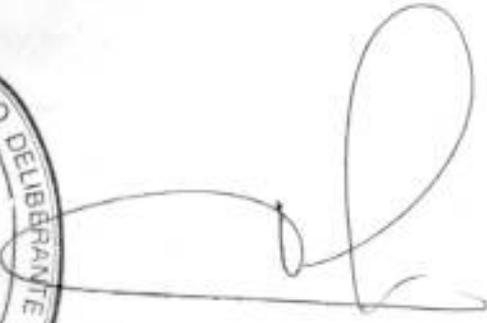
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 649/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ABD. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE